

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2012-15824 *Concesión de licencia de primera ocupación en Cucayo (Dobres).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010) se publica la concesión de la licencia de primera ocupación de reforma de edificio destinado a vivienda.

Fecha de la concesión: 13 de noviembre de 2012.

Órgano: Alcaldía.

Promotor: Don Manuel Barranca Pitel.

Dirección de la licencia: Cucayo (Vega de Liébana).

Recursos pertinentes: Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer: potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a esta publicación, o directamente contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el de dos meses, conforme disponen los artículos 116 de la Ley 30/1992 y 46 de la Ley 29/1998.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

La Vega de Liébana, 13 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2012/15824](#)